

ORDENANZA No. **039** DE 2011
18 ABR. 2011

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Apropriaciones y Recursos de Capital del Departamento del Cauca para la vigencia Fiscal de 2011.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de Rentas, Ingresos, Apropriaciones y Recursos de Capital del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2011, con el fin de incorporar los siguientes recursos de destinación específica, así

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

1.-	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.-	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 978.111.456
1.2.2-	Recursos del Balance	12.161.167
1.1.2.7	Transferencias del Departamento para Funcionamiento	

**TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPTO** \$ 990.272.623
=====

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para vigencia fiscal 2010 así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

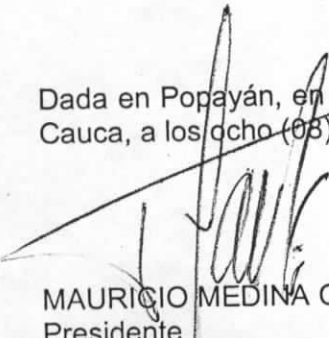
1.-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	990.272.623
-----	--------------------------	-------------

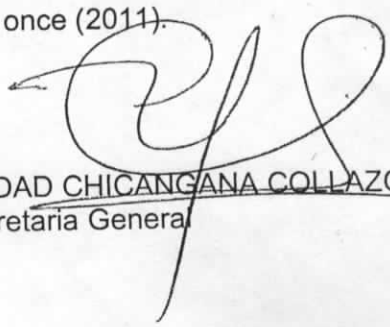
**TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL DEPARTAMENTO** \$ 990.272.623
=====

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil once (2011).


MAURICIO MEDINA CASTRO
Presidente
Asamblea Departamental del Cauca


PIEDAD CHICANGANA COLLAZOS
Secretaria General

Asamblea Departamental del Cauca
Teles: 8242835-8242836 fax (0928)244847
Popayán

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,**

HACE CONSTAR:

Que, la Ordenanza "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011, POR VALOR DE \$990.272.623", se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE : **01 DE ABRIL DE 2011.**
SEGUNDO DEBATE : **07 DE ABRIL DE 2011.**
TERCER DEBATE : **08 DE ABRIL DE 2011.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil once (2011).


PIEDAD CHICANGANA COLLAZOS
Secretaria General.


GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ MOSQUERA
GOBERNADOR DEL CAUCA

ORDENANZA NÚMERO 039
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ORDENANZA NÚMERO CERO TREINTA Y NUEVE (039)
DE DOS MIL ONCE (2011)

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciona el presupuesto de Rentas, Ingresos, Apropiaciones y Gastos del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal de 2011, por valor de \$990.272.623”

“POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
INGRESOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011, POR VALOR DE \$990.272.623”

GOVERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN, DIECIOCHO (18) DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011)

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ MOSQUERA
GOBERNADOR DEL CAUCA